

EMELECTRIC

Una Empresa EMEL

Empresa Eléctrica de Melipilla, Colchagua y Maule S.A.
Distribución y Venta de Energía Eléctrica. Comercialización de Artefactos y Equipos para el Hogar. Comercialización de Herramientas Eléctricas e Industriales, Comercialización de Televisores e Inversiones en Bienes Raíces.
Casa Matriz: Ortúzar 376 - MELIPILLA
RUT: 96.763.010-1



SR (A) : GIM MUNICIPAL
CL HERMANOS CARRERA 751 LITUECHE
LITUECHE

Dirección
Suministro: CL HERMANOS CARRERA 751 0

DATOS PARA EL CLIENTE

Nº Cliente 3213959

Número de Suministro 3213959
Tarifa BT1 - EMELECTRIC
Limite de Invierno 00000000
Periodo de facturación Mensual
Subestación primaria QUELENTARO
Potencia conectada 3
Recargo por distancia 0,00
Multas bajo factor de potencia 0,000
Fecha Max. Mod. contrato INDEFINIDA
Fecha de término de contrato INDEFINIDA
Bloque EM-085
Consumo de referencia 402
Grupo de Consumo GCE



MONTO ULTIMO PAGO : \$ 1.900 FECHA : 18/03/2014

Fecha estimada próxima lectura : 21/04/2014

COMPENSACION SEC POR INTERRUPCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DEL PERIODO 032013-032014	
TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS	0
TIEMPO TOTAL DE INTERRUPCIONES NO AUTORIZADAS (seg)	0
TIEMPO TOTAL A COMPENSAR (seg)	0
CONSUMO PROMEDIO (kwh/seg)	0,0000000
ENERGIA NO SUMINISTRADA (kwh)	0,000000
COSTO DE FALLA (\$/kwh)	256,130
MONTO A COMPENSAR (\$)	0,000

R.U.T. 96.763.010-1
BOLETA ELECTRONICA
Nº 000040318396

S.I.I. MELIPILLA

Fecha lectura actual : 20/03/2014 Fecha de emisión: 21/03/2014
Fecha lectura anterior : 19/02/2014

DATOS DE CONSUMO

Nº Medidor	Propietario	Lectura anterior	Lectura actual	Constante	Consumo
91058839	Cliente	76087,0000	76308,0000	1,000	221,000

DATOS DE FACTURACION

Glosa	Cantidad	Precio Unil.	Total \$
** Cargo Fijo Mensual	1,000	1.150,715	1.151
** Cargo por energia base	221,000	114,109	25.218
** Cargo pago fuera de plazo	1,000	170,168	170
** Energia Adicional de Inviern	1,000	0,000	0
** Uso del sistema troncal	221,000	0,953	211
Interes por mora	1,000	8,330	8
Sencillo Anterior			35
Sencillo Actual			-93

Límite de invierno

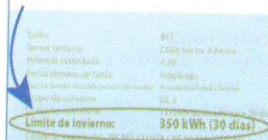
Desde el primero de abril

¿Cuándo se aplica?

Cada vez que los consumos mensuales efectuados en el período comprendido entre los meses de abril a septiembre (ambos incluidos) sobrepasen los 430 kWh/mes, se aplicará el cargo por "energía adicional de invierno" a los consumos que excedan su "límite de invierno".

¿Qué es?

Es una medida implementada para regular el aumento del consumo de electricidad que ocurre en los meses de invierno, establecida en el decreto Nº 17/2012 (publicado en el diario oficial el 02-04-2013), del Ministerio de Energía y sólo se aplica a clientes con tarifa BT1.



Usted encontrará más información acerca del cobro por límite de invierno, en nuestros sitios web:

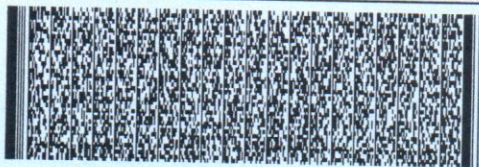
www.emelectric.cl
www.emetal.cl



CONSULTAS
LUN. A SÁB. DE 8:00 A 20:00 HRS.
600 600 6700

EMERGENCIAS
LUN. A DOM. LAS 24 HRS.
600 600 2233

TOTAL DEL MES	\$	26.700
TOTAL	\$	26.700



Timbre Electrónico SII - Res. Nº 139 del 16-11-2007

FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 26.700

TALON EMELECTRIC

32139591480000000267000093

TALON EMELECTRIC



FECHA VENCIMIENTO : 07/04/2014

PAGO CONSUMO MES
\$ 26.700

002471

043213959321395